

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/005615

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Creación de Centro Virtual de Atención integral a VVS, familiares, entorno y aseguramiento de su disponibilidad

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de los sistemas tecnológicos para la explotación de un centro virtual de atención a víctimas de agresiones sexuales junto con el equipo de aseguramiento de la disponibilidad de los sistemas on cloud de la Gerencia de Servicios Sociales

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Técnica Administrativa

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

AUSENCIA DOBLE FINANCIACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han aplicado los procedimientos que permiten asegurar en todo momento el pleno respeto a la normativa a las Ayudas de Estado, así como garantizar la ausencia de doble financiación.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B01/64500/0	0921	715.201,65 €	150.192,35 €	865.394,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 6 meses, a contar desde el día 1 de junio de 2024 o desde el día siguiente a su formalización, si esta fuese posterior. En todo caso, deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: Lote 1: La ejecución se prestará en 2 fases:





-Hito 1: Obligatorio a los 3 meses del comienzo de la ejecución del contrato.
Funcionalidad: Evolución del portal web, suministro de la plataforma tecnológica, suministro de portátiles y smartphones e implementación del sistema de análisis.

-Hito 2: Obligatorio a los 6 meses del comienzo de la ejecución del contrato.
Funcionalidad: Ajustes funcionales y hosting de los sistemas desarrollados en el Hito 1, diseño y difusión del centro virtual.

Lote 2:
Su ejecución será de 6 meses, a contar desde el día 1 de junio de 2024 o desde el día siguiente a su formalización, si esta fuese posterior. En todo caso, deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE TIENE POR OBJETO EL “SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS A UTILIZAR POR UN CENTRO VIRTUAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, FAMILIARES Y PERSONAS DEL ENTORNO Y EL ASEGURAMIENTO DE SU DISPONIBILIDAD” (Expediente A2024/005615). PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

El Servicio de Informática ha formulado informe-propuesta de inicio del expediente de contratación del suministro reseñado en el epígrafe, a fin de satisfacer las necesidades administrativas anteriormente descritas.

Esta actuación está financiada por la **Unión Europea** mediante el **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU”**.

El expediente de contratación se tramitará de forma ordinaria. La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público (LCSP).

La citada LCSP establece en su artículo 116.1 que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del mismo.

En base a lo expuesto, vista la propuesta de inicio del Jefe del Servicio de Informática de la Gerencia de Servicios Sociales, y en virtud de las competencias que, como órgano de contratación me confiere el artículo 2 del Decreto 8/2021, de 25 de marzo, de desconcentración de competencias en materia de contratación en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

ACUERDO

Iniciar el expediente para la contratación del suministro antes descrito, por un importe de 865.394,00 € (IVA incluido) financiado con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades señaladas anteriormente.

